

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-888/2015
Exp.: VRT130611450
Rfc.: VRT130611450

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 2 de Septiembre de 2015

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V.
CUAHUTEMOC No. 1790
FRACC RESIDENCIAL LOS PINOS III SECTOR
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25204

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones Fracción I Tercera; Cuarta primero, segundo y último párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV segundo y tercer

.....2

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-888/2015
Exp.: VRT130611450
Rfc.: VRT130611450

HOJA No. 2

párrafos, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GRM0501008/15 contenida en el oficio mediante el oficio número 035/2015 de fecha 4 de Febrero de 2015 girado por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V., mismo que le fue notificado el 18 de marzo de 2015 por estrados en el sitio abierto al público de las oficinas de esta autoridad fiscal y en la página electrónica de internet de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>; a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecto como sujeto directo, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones mensuales definitivas correspondientes a la contribución antes señalada; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 035/2015 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2015, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501008/15

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 23 de Febrero de 2015, en virtud de que el contribuyente EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CUAHUTEMOC No. 1790 FRACC RESIDENCIAL LOS PINOS III SECTOR, C.P. 25204, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 19 de febrero de 2015 a hojas 1 a la hoja 2, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501008/15 contenida en el oficio No. 035/2015 de fecha 4 de Febrero de 2015, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 035/2015, de fecha 4 de Febrero de 2015, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de

.....3

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-888/2015
Exp.: VRT130611450
Rfc.: VRT130611450

HOJA No. 3

Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 23 de Febrero de 2015, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; asimismo, publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 18 de Marzo de 2015, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedó legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-077/2015 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501008/15

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 24 de Abril de 2015, en virtud de que el contribuyente EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CUAHUTEMOC No. 1790 FRACC RESIDENCIAL LOS PINOS III SECTOR, C.P. 25204, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 19 de febrero de 2015 a hojas 1 a la hoja 2, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501008/15 contenida en el oficio No. 035/2015 de fecha 4 de Febrero de 2015, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio número AFG-ACF/MALS-077/2015, de fecha 13 de Abril de 2015, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 24 de Abril de 2015, en los estrados de

.....4

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-888/2015
Exp.: VRT130611450
Rfc.: VRT130611450

HOJA No. 4

la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; asimismo, publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 19 de Mayo de 2015, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedó legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-149/2015 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501008/15

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 5 de Agosto de 2015, en virtud de que el contribuyente EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en CUAHUTEMOC No. 1790 FRACC RESIDENCIAL LOS PINOS III SECTOR, C.P. 25204, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 19 de febrero de 2015 a hojas 1 a la hoja 2, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501008/15 contenida en el oficio No. 035/2015 de fecha 4 de Febrero de 2015, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-149/2015, de fecha 3 de Agosto de 2015, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 5 de Agosto de 2015, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose

.....5



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-888/2015
Exp.: VRT130611450
Rfc.: VRT130611450

HOJA No. 5

dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 27 de Agosto de 2015, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedó legalmente efectuada.

SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:

1.- Mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF/CNBV-078/2015 de fecha 25 de marzo de 2015, girado por el C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a:

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores copias certificadas de los estados de cuenta de cheques, inversión y de crédito y contratos de apertura, correspondientes a las instituciones de banca múltiple BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., HSBC MEXICO, S.A., BBVA BANCOMER, S.A, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. y SCOTIABANK INVERLAT, S.A. de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014.

Mediante oficio número 214-3/NIS-2049225/2015 de fecha 17 de junio de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la documentación e información proporcionada por la institución de banca múltiple SCOTIABANK INVERLAT, S.A., misma que se solicitó a través del oficio número 214-2/NIS-1786404/2015, relacionada con el contribuyente EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre del 2014.

La información y documentación que se da a conocer en este oficio, es la que se enuncia a continuación:

Oficio número 214-3/NIS-2049225/2015 del 17 de junio de 2015:

"México, D.F., a 17 de junio de 2015

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C"

.....6



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-888/2015
Exp.: VRT130611450
Rfc.: VRT130611450

HOJA No. 6

Oficio No. 214-3/NIS-2049225/2015
Exp.: 04/HV-14044/15

ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO.

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA

Administración Central de Fiscalización
Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental Bodega 4,
Libramiento Oscar Flores Tapia km. 1.5, Col. Camino Loma Alta
C.P. 25350, Arteaga, Coahuila.

At'n: C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE
Ref.: Formato No. AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-078/2015

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente remito a usted, fotocopia del(os) escrito(s) enviado(s) por la(s) siguiente(s) Entidad(es) Financiera(s) con la información y/o documentación solicitada en su oficio de referencia para fines fiscales.

▪ **SCOTIABANK INVERLAT, S.A.**

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resulten aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que dé a la misma, tal y como lo establece el 9º párrafo del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Por lo que respecta a la(s) **restante(s) Entidad(es) Financiera(s)** solicita(s), le informo que, manifiesta(n) no haber localizado información y/o documentación por el periodo solicitado a nombre del contribuyente citado en su oficio de referencia.

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma **TOTAL**, aprovechando la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
(Firma)
LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ
Directora General Adjunta"

Escrito del 12 de junio de 2015 en relación al oficio número 214-2/NIS-1786404/2015:

"México, D.F. a 12 de Junio del 2015.
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE

.....7

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-888/2015
Exp.: VRT130611450
Rfc.: VRT130611450

HOJA No. 7

VALORES.
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE
PROCESOS PREVENTIVOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A
AUTORIDADES.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ATENCIÓN A AUTORIDADES "C".
OFICIO No. 214-2/NIS-17864040/2015
EXP. 04/HV-14044/15
FOLIO. 21574
REF. 320109

LIC. IRENE GÓMEZ ISLAS
DIRECTORA GENERAL

Hacemos referencia a su oficio citado al rubro; mediante el cual solicita diversa información y/o documentación respecto de la persona moral **EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V.** con RFC **VRT130611450**, información que fue proporcionada por la autoridad solicitante, al respecto le manifiesto lo siguiente:

En cumplimiento a lo solicitado por Usted y de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes áreas de esta Institución, hacemos de su conocimiento que se localizó la cuenta única número **18702399393** registrada a nombre de la persona moral **EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V.**, la cual actualmente se encuentra vigente; adjunto a este escrito copia certificada en términos del artículo 100 de la Ley de Instituciones de Crédito del contrato de apertura y de los estados de cuenta de los meses de enero a diciembre de 2014.

Por lo anterior expuesto y manifestado:

A ESA H. COMISIÓN: Atentamente pedimos se sirva:

ÚNICO: Tenerme por presentado en los términos de este escrito, haciendo las manifestaciones que en el mismo se contienen.

ATENTAMENTE

(firma)

LIC. ROBERTO XAVIER BRAVO FLORES
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT"

En los estados de la cuenta No. 18702399393 de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., a nombre de EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V., se encuentran consignados los depósitos en moneda nacional, cuyos datos son como sigue:

FECHA	CONCEPTO	ORIGEN/REFERENCIA	IMPORTE
1-abril-2014	Depósito en firme	912090 1	\$ 43,000.00
16-abril-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.00
22-mayo-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.01

.....8

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-888/2015
Exp.: VRT130611450
Rfc.: VRT130611450

HOJA No. 8

25-junio-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.01
16-julio-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.01
28-julio-2014	Abono por devolución	903381 53	5,000.00
22-agosto-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.01
23-septiembre-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.01
29-octubre-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.01
16-diciembre-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.01
22-diciembre-2014	Abono por devolución	903000 77	3,000.00
26-diciembre-2014	Depósito en firme	912090 1	43,000.01

Los originales del oficio No. 214-3/NIS-2049225/2015 del 17 de junio de 2015, del escrito con referencia del oficio No. 214-2/NIS-1786404/2015 del 12 de junio de 2015, del contrato de apertura, referentes a la cuenta No. 18702399393, así como de los estados de cuenta de la institución de banca múltiple SCOTIABANK INVERLAT, S. A. por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contenidos en 47 (cuarenta y siete) hojas, las cuales forman parte integrante del expediente que se encuentra abierto a nombre del contribuyente EN VIVO RADIO Y TV, S.A. DE C.V., con motivo de la revisión que le ha estado siendo practicada al amparo de la orden No. GRM0501008/15, contenida en el oficio No. 035/2015 de fecha 4 de febrero de 2015, de las cuales en el acto de la notificación del presente oficio el notificador pone a disposición del representante legal del contribuyente revisado las copias fotostáticas consistentes de 47 (cuarenta y siete) fojas por el anverso, foliadas en forma económica del número 00001 (cero, cero, cero, cero, uno) al número 0047 (cero, cero, cuatro, siete), debidamente certificadas por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente,
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
MBSR/RMO

Rm